



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que JULY MARCELA ACOSTA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012364679, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4230000-9-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuatro pesos m/cte. (\$9,497,904.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
29	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		2,532,774.00
1192	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		6,965,130.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
29	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	2,532,774.00
1192	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	6,965,130.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO

Directora De Contratación

Solicitud No: 5133